



## FESTAK ABRE EXPEDIENTE A URDAIBAI POR EL USO DE INDUMENTARIA AJENA A LA TRIPULACIÓN

Donostia Festak ha iniciado un expediente al club de remo Urdaibai por la exhibición de indumentaria ajena a la tripulación durante la entrega de la bandera de las Regatas de la Concha.

El expediente es fruto de la denuncia de un particular que señalaba que la indumentaria de dos de los tripulantes de Urdaibai en el momento de recoger la bandera de la Concha contravenía el reglamento de la propia regata.

La presentación de dicha denuncia ha obligado la intervención de la organización. El artículo 9 del reglamento de la Regata de la Concha en su apartado 2 dice lo siguiente “Para cuidar de la vistosidad y buen orden de la regata, todas las tripulaciones, desde el momento en que salgan desde la rampa del puerto hasta su arribada, deberán vestir la camiseta de su tripulación con el color indicado en la solicitud de inscripción.”

# #DONOSTIA #SAN SEBASTIÁN FESTAK

Y continúa “excepcionalmente, se permitirá el uso de chándal o prenda deportiva de similares características si así lo aconsejaran las condiciones climáticas o deportivas, pudiendo figurar en dichas prendas únicamente el nombre o logotipo del patrocinador , el nombre del club y el del pueblo al que representan, además del nombre de la trainera.”

Al subir al catamarán para recoger la bandera de La Concha, dos de los componentes de la trainera de Urdaibai accedieron al barco con una indumentaria ajena al equipamiento del club, colocándose junto al alcalde de la ciudad.

La organización ha resuelto que, atendiendo al reglamento de la regata y a la denuncia presentada por un particular, el hecho puede suponer una falta leve sin suponga una sanción económica al club, que dispondrá ahora de un plazo de días para formular alegaciones.

